



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Expediente de contratación: <b>A2022/000024.- SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>
Fecha de la sesión: <b>18 de junio de 2021</b>
Nº de sesión: <b>A2022/000024-01</b>
Número de acta: <b>1</b>
Orden del día: <b>ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>
Tipo de acto: <b>PRIVADO</b>
Procedimiento de adjudicación: <b>ABIERTO</b>
Presentación de la oferta: <b>ELECTRÓNICA</b>
Nombramiento de la Mesa de contratación: <b>RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>
Régimen jurídico: <b>artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.</b>

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

#### **PRESIDENTE**

Juan Ramón Díez Calzada  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

Elisa Pérez Martín  
Letrada Jefe de la Consejería de Cultura y Turismo

#### **INTERVENCIÓN DELEGADA**

María Luisa Arias Carrera  
Interventora Delegada de la Consejería de Educación

#### **VOCAL**

Elvira Carrasco Fraile  
Jefa de Sección del Servicio de Tratamiento de la Información Educativa

#### **SECRETARIO**

Alberto Rodríguez Martín

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa acceden a la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros y se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público la generación automática del **“Informe de licitadores presentados”**, constatándose la presentación en plazo de los siguientes licitadores:

LICITADORES PRESENTADOS	PRESENTACIÓN EN PLAZO
Divisa IT S.A.U.	SI

A continuación se procede al descifrado y apertura del sobre nº1 de documentación administrativa del licitador presentado en plazo, generándose automáticamente el correspondiente **“Informe de apertura”**.

Abiertos el sobre y examinado su contenido, se observa lo siguiente:

1) El sobre y documentos están firmados electrónicamente, tal como exigen las cláusulas 2.1 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas: preparación y presentación de las ofertas, de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2) La documentación administrativa se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y en la configuración electrónica de la licitación.

Por todo ello, y con fundamento en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

#### **ACUERDO:**

**Primero.-** Admitir a la fase de apertura de proposiciones al licitador que se relaciona a continuación, por acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Divisa IT S.A.U.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

**Segundo.-** Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes de apertura y de licitadores presentados, generados automáticamente, sean puestos a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

EL PRESIDENTE,	LA INTERVENTORA DELEGADA
LA LETRADA,	LA VOCAL,